

XVIII

## DOS GOBERNADORES REVOLUCIONARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

GRAL. FRANCISCO MURGUÍA

**E**l 8 de agosto de 1914, las tropas constitucionalistas que formaban la segunda brigada del Cuerpo de Ejército del Noroeste, comandadas por el general Francisco Murguía, ocuparon a las ocho de la mañana, la plaza de Toluca, capital del Estado de México, desarmando a la guarnición huertista que mandaba el general Leopoldo Díaz Ceballos y la cual se encontraba alojada en los cuarteles de las Avenidas Independencia y Juárez.

La entrada de las fuerzas constitucionalistas fue espectacular, ya que todos los balcones de las casas situadas en las avenidas antes mencionadas se veían pletóricas de hombres, mujeres y niños que con curiosidad y alborozo, ansiaban presenciar el desfile de los gallardos soldados fronterizos que tras recios combates, habían logrado humillar a las bien pertrechadas huestes del traidor Victoriano Huerta, hasta deponer a éste de la Presidencia de la República, que año y medio atrás, había usurpado, asesinando a los mandatarios legítimos del país.

El general Murguía, que desde Querétaro venía a bordo de un convoy militar, desembarcó en la estación de los Fe-

rrocarriles Nacionales y montado en arrogante corcel, al trote y escoltado por los miembros de su Estado Mayor, se dirigió a los cuarteles ya referidos, en donde presencié el desarme de las tropas huertistas. En seguida, se trasladó al Palacio de Gobierno, y ahí tomó posesión, en acto solemne, del cargo de Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado de México, por acuerdo expreso que al efecto dictó don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República.

El nuevo gobernante nombró, desde luego, Secretario General de Gobierno al Teniente Coronel Arnulfo González Medina, hoy meritísimo Divisionario, y secretario particular, al Capitán Segundo Fernando de León, muerto años más tarde trágicamente en la ciudad de Colima, ostentando la jerarquía de general brigadier. Los poderes legislativo y judicial quedaron disueltos.

Al día siguiente, el general Murguía acordó que todos los establecimientos escolares reanudaran sus trabajos, entre otros los establecimientos de educación superior, como el Instituto Científico y Literario y las escuelas Normales. El cuerpo docente del Instituto fue aumentado con la valiosa aportación de tres distinguidos maestros del Ateneo Fuente, de Saltillo, ingeniero don Francisco Arratia, profesor de Física y Matemáticas, don Manuel Rodríguez, profesor de Literatura General y licenciado Rodrigo Cárdenas, profesor de Historia.

El general Murguía se apresuró a expedir un decreto que creó en el Estado lo que bien podría llamarse el salario mínimo rural, pues en dicho ordenamiento se dispuso que los peones debían percibir en calidad de salario diario mínimo, la cantidad de un peso, en lugar de 18 y 25 centavos que obtenían en ese entonces de sus patrones, por un trabajo de sol a sol. Asimismo, el general Murguía meditaba en establecer la obligatoriedad de lo que sería la indemnización por despido injustificado, pero ese propósito no llegó a cristalizar en disposición gubernativa alguna, por exigencias perentorias de la

campana militar. El pensamiento antes aludido y aquel que entraña el decreto referente al salario mínimo rural, son manifestaciones del innato sentido de justicia social que poseía el general Murguía.

En cuanto a la prensa periódica, la *Gaceta del Gobierno*, o sea el periódico oficial del Estado, reapareció, publicando las disposiciones emanadas de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista y las dictadas por el mismo gobierno local. Entonces, y bajo los auspicios del diario *El Demócrata*, de la Ciudad de México, se publicó en Toluca la edición local de dicho diario, que su director, el popular periodista revolucionario, don Rafael Martínez, encomendó al autor de este artículo. *El Demócrata Toluqueño* fue un vehículo de ideología revolucionaria, aun cuando por corto tiempo, pues hubo de suspender su publicación al evacuar Toluca las tropas constitucionalistas del general Murguía, con motivo de la insubordinación villista.

Francisco Murguía era un hombre inteligente, equilibrado, sincero, noble y valiente. Soldado por temperamento, estratega por intuición; todo lo subordinó a su lealtad a las instituciones y al jefe máximo del ejército, o sea al Presidente de la República. Nunca defecionó. Su hoja de servicios es limpia, como pocas, porque a su contextura moral repugnaba la traición. Grave y sencillo en su trato con los civiles; enérgico y comprensivo con sus subordinados, se captó por igual la simpatía cálida y respetuosa del pueblo humilde de Toluca y el férvido afecto de los revolucionarios provincianos.

Por desgracia, el movimiento reactor encabezado por Francisco Villa, hizo que el general Murguía evacuara la Plaza de Toluca la mañana del 24 de noviembre de 1914, cuando apenas habían transcurrido escasos cuatro meses de iniciada una honda renovación política y económica en el Estado de México.

El general Murguía, pues, no tuvo tiempo, por los azares de la lucha armada, de seguir desarrollando la proficua labor gubernativa que inició en el estado y que puso de resalto, con

fuerzas relieves, su espíritu generoso y su sincera comprensión de los ideales revolucionarios. Murguía sintió y comprendió la Revolución. Por ello conquistó el afecto de los hijos del Estado de México y su recuerdo lo conservan vivo como un ejemplo de hombría y lealtad a los principios por los que luchó y de man-tenida fidelidad a las instituciones que creó la Revolución.

#### LICENCIADO ISIDRO FABELA

El 16 de marzo de 1942, a consecuencia de la trágica muerte del señor Alfredo Zárate Albarrán, quien desempeñaba las funciones de gobernador del estado, la Legislatura de la propia entidad, en cumplimiento de un precepto constitucional, designó como gobernador al señor licenciado Isidro Fabela, natural de Atlacomulco, Distrito de El Oro de Hidalgo, ciudadano ilustre por su prestigio literario, por sus vastos conocimientos en Derecho Internacional Público, por su bien ganada fama de orador parlamentario y político, y por sus arraigadas convicciones revolucionarias, patentizadas desde la época del maderismo, en la que, por su adhesión a la causa popular, fue electo diputado a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, por el Distrito de Ixtlahuaca.

En esa Legislatura se distinguió haciendo una vehemente defensa de la libertad de imprenta, escarnecida por las autoridades huertistas al clausurar el periódico independiente denominado *El Voto*, que veía la luz pública en la ciudad de México, defensa que mereció el aplauso de los numerosos patriotas que combatían la dictadura de Huerta y sus secuaces.

Fabela, hombre de ideales y de acción, no permaneció impasible ante el cuartelazo de Huerta, sino que, eludiendo la persecución de los sicarios del usurpador, abandonó la capital de la República y embarcó en Veracruz con destino a Cuba, de donde pasó a los Estados Unidos, para marchar de ahí a territorio nacional dominado por tropas constitucionalistas.

El 25 de agosto de 1913, en unión de otros seis diputados pertenecientes también a la XXVI Legislatura, desde Piedras Negras, Coahuila, dirigía a sus demás compañeros que seguían sesionando en la ciudad de México, un valiente y patriótico manifiesto, del cual espigamos, los siguientes párrafos:

“Vuestro sitio, el que os señala vuestro amor de patriotas, vuestro amor de mexicanos y vuestra dignidad parlamentaria, no está en la Cámara de Diputados, no está en la Capital de la República, sino al lado de Venustiano Carranza, encargado del régimen constitucional.

”Seguid el ejemplo del pueblo, que comprendiendo sus deberes cívicos y sus derechos políticos, ha sabido contestar los crímenes más tremendos de la Historia contemporánea muy dignamente, por medio de una verdadera revolución que sintetiza sus ideales en la redención política, social y económica, que reclama ardientemente desde 1910”.

Cuando el señor Carranza, con su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, estableció su gobierno en Hermosillo, Sonora, sabedor de los antecedentes del licenciado Fabela, tuvo el acierto de nombrarlo Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El señor Carranza contó desde entonces con la colaboración inteligente y acertada del propio licenciado Fabela en el despacho de todos y cada uno de los difíciles asuntos que se presentaron a la consideración de la Cancillería Constitucionalista, la que, al resolverlos en los términos que lo hizo, patentizó el celo, la energía y el patriotismo de quienes en esos momentos dirigían nuestras relaciones con el extranjero.

Posteriormente, el licenciado Fabela prestó servicios de índole diplomática en Europa y Sur América, consiguiendo que algunos países europeos, así como Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, reanudaran sus relaciones diplomáticas con México, interrumpidas por los acontecimientos revolucionarios.

En la Liga de las Naciones, el licenciado Fabela, como representante de México, tuvo una actuación por demás brillante,

ya que siempre hizo oír su voz en defensa de la libertad, de la independencia, de la autodeterminación de los pueblos débiles y de los más altos y nobles principios democráticos.

Con todo ese bagaje de sabiduría y prestigio, el licenciado Fabela se encargó del gobierno de su estado natal, logrando, en poco tiempo, un triunfo que le atrajo el afecto cordial del pueblo: la destrucción de los cacicazgos y del pistoleroismo, que desafiaban a la moral y al derecho, con mengua de la tranquilidad y el progreso efectivo del estado.

Los caciques y los pistoleros enchamarrados fueron barridos de la administración pública del estado. La política, convertida en una actividad decente, se ejerció por hombres de conducta limpia y de ideas sinceramente afines a la Revolución.

La obra de Fabela, en el aspecto educativo, fue intensa: multitud de escuelas cuyos nombres recordaban a nuestros grandes pensadores y poetas: Alfonso Caso, Ezequiel A. Chávez, Amado Nervo, Luis G. Urbina, etc., franquearon sus puertas a la niñez y a la juventud del estado.

Los fondos públicos fueron administrados con la mayor pureza en beneficio de la colectividad, de suerte que ningún funcionario ni empleado recibió más de lo que le correspondía conforme a presupuesto, ni los particulares se enriquecieron mediante reales o supuestos contratos de obras públicas.

Fabela no fue en el gobierno de su estado, el intelectual soberbio y egoísta que se encastillara en su torre de marfil, sino por lo contrario, es el intelectual estudioso, modesto y sencillo que supo plantear y resolver muchos de nuestros problemas, haciendo así una labor de beneficio colectivo. En Fabela hay conjunción de pensamiento y acción; de cultura y humanismo; de deber y de conducta; de empeño revolucionario y de mira patriótica. Actitud que hace honor a una vida y vida que enaltece a su patria.

